



FORO PARLAMENTARIO
SOBRE ARMAS PEQUEÑAS Y LIGERAS



REDUCIENDO LAS AMENAZAS A LA SEGURIDAD INTERNACIONAL

Movilizando a parlamentarios
y parlamentarias de Asia, América
Latina y el Caribe y Oriente Medio para
fortalecer la acción parlamentaria mundial
en favor de una mayor universalización
e implementación del Tratado sobre
el Comercio de Armas

CONTENIDO

Resumen ejecutivo	2
Marcos internacionales	3
Prevención y reducción de la violencia relacionada con las APAL: el papel vital de los/las parlamentarios/as	3
Recomendaciones parlamentarias regionales	4
Recomendaciones parlamentarias, Asia	4
Recomendaciones parlamentarias, América Latina y el Caribe	5
Recomendaciones parlamentarias, Oriente Medio y Norte de África	6
Recomendaciones globales	7
Conclusión	8

Resumen ejecutivo

La presente publicación de política recoge las conclusiones y recomendaciones recopiladas y elaboradas durante las actividades del proyecto *“Reduciendo las amenazas a la seguridad internacional: Movilizando a parlamentarios y parlamentarias de Asia, América Latina y el Caribe y Oriente Medio para fortalecer la acción parlamentaria mundial en favor de una mayor universalización e implementación del Tratado sobre el Comercio de Armas”*, financiado por el Gobierno de Canadá, Ministerio de Asuntos Exteriores.

Durante el proyecto se realizaron varios seminarios regionales e internacionales; en Asia, los días 9 y 10 de junio de 2022 junto con la Asamblea Interparlamentaria de la ASEAN (AIPA), en América Latina y el Caribe (ALC) junto con el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO) del 30 de junio a 1 de julio de 2023 y en Oriente Medio los días 12 y 13 de junio de 2024, junto con la Embajada de Suecia en Ammán. Además, se celebró un evento paralelo internacional en la Novena Conferencia de los Estados Parte (CSP9, por sus siglas en inglés) del Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) el 24 de agosto de 2023, organizado conjuntamente con el Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia, y se celebró un seminario internacional los días 13 y 14 de diciembre de 2023 en colaboración con la Unión Interparlamentaria (UIP) en Ginebra. Como culminación del proyecto y de los actos mencionados, el Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras (FPAPL) participó en la histórica Décima Conferencia de los Estados Parte (CSP10), que marcó el décimo aniversario del TCA.

En esta conferencia emblemática, el FPAPL organizó un evento paralelo el 21 de agosto de 2024, en colaboración con el Gobierno de Canadá, Ministerio de Asuntos Exteriores. Durante el evento, se destacaron y debatieron medidas parlamentarias sobre la reducción y prevención de la violencia relacionada con las APAL basadas en las presentes recomendaciones, entre parlamentarios/as, funcionarios gubernamentales y representantes de la sociedad civil.

En los seminarios regionales, el FPAPL adoptó por primera vez tres Planes de Acción Parlamentaria (PAP) centrados específicamente en el TCA y vinculados a la Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad (MPS). Los PAP resumen las principales recomendaciones de acción parlamentaria para mejorar la universalización e implementación del TCA, elaboradas y aprobadas por los/las parlamentarios/as en los respectivos seminarios regionales.

El proyecto tuvo como objetivo identificar sinergias entre varios marcos internacionales relevantes, para fortalecer la acción parlamentaria sobre el TCA. En concreto, el proyecto se centró en los parlamentarios, en particular en las mujeres parlamentarias, y en sus rutas de cambio para emprender acciones legislativas de supervisión y de sensibilización sobre el TCA, mientras se identificaban efectos sinérgicos con otros instrumentos internacionales pertinentes, como la Resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (RCSNU) 1325 sobre Mujeres, Paz y Seguridad (MPS).

Por último, el FPAPL desea expresar su sincero agradecimiento al donante del proyecto, Gobierno de Canadá, Ministerio de Asuntos Exteriores y al Programa de Reducción de la Amenaza de las Armas (WTRP por sus siglas en inglés) por confiar en el trabajo del FPAPL y apoyarlo.

Marcos internacionales

El Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA)

El Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA), adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2013 y en vigor desde diciembre de 2014, representa el primer acuerdo global jurídicamente vinculante para regular el comercio internacional de armas convencionales, incluidas las Armas Pequeñas y Armas Ligeras (APAL). El TCA pretende contribuir a la paz, la seguridad y la estabilidad internacionales y regionales reduciendo el sufrimiento humano y promoviendo la cooperación, la transparencia y la actuación responsable entre la comunidad internacional. Establece normas internacionales para las transferencias de armas, restringe la producción y el comercio de determinadas armas e impide la exportación de armas a zonas de conflicto. Hasta la fecha, 115 Estados se han convertido en Estados Parte del Tratado.¹

La agenda Mujeres, Paz y Seguridad (MPS)

La agenda Mujeres, Paz y Seguridad (MPS), establecida por la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en 2000, subraya el papel fundamental de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos, la consolidación de la paz, el mantenimiento de la paz, las negociaciones de paz, las respuestas humanitarias y la reconstrucción post-conflicto. La resolución, políticamente vinculante, insta a todas las partes a tomar medidas para proteger a las mujeres y las niñas de la violencia de género, incluido el abuso sexual durante los conflictos armados. Reafirma que la participación de las mujeres es esencial para lograr una paz y una seguridad sostenibles.

Prevención y reducción de la violencia relacionada con las APAL: el papel vital de los/las parlamentarios/as

El estado del mundo, marcado por la violencia y los conflictos, subraya la necesidad de dar prioridad a la prevención y reducción de la violencia armada. Según las cifras más recientes, más de mil millones de APAL circulan por todo el mundo, con un 85% en manos de civiles², causando la muerte de aproximadamente 260 000 personas cada año.³ Teniendo en cuenta esto, los/las parlamentarios/as son actores importantes en la prevención y reducción de la violencia armada, dadas sus tres funciones clave relacionadas con la legislación, la supervisión y la sensibilización. La prevención y reducción de la violencia armada requieren un complejo conjunto de intervenciones, lo que reitera la necesidad del intercambio parlamentario de experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas. La participación parlamentaria activa en los procesos de las Naciones Unidas y otros procesos internacionales conexos es decisiva para hacer frente a la proliferación no controlada de APAL.

Los/las parlamentarios/as promueven la ratificación de tratados internacionales y pueden iniciar debates con colegas de otros países, contribuyendo en gran medida a la formación de normas internacionales sobre APAL y a la armonización a nivel regional. Este papel incluye invertir esfuerzos en la transposición de las leyes nacionales y en la adopción de las medidas legislativas y políticas necesarias; exigir a sus gobiernos que cumplan sus obligaciones internacionales en virtud del TCA; utilizar la diplomacia parlamentaria como vehículo de sensibilización, coordinación e intercambio de información para facilitar la universalización e implementación del TCA, contribuyendo a la seguridad internacional y a la consecución de sociedades más pacíficas, desarrolladas y sostenibles.

¹ Arms Trade Treaty Status Page, disponible en:

<https://thearmstradetreaty.org/treaty-status.html?templateId=209883>, consultado el 4 de septiembre de 2024.

² Small Arms Survey (2018), *Estimating Global Civilian-held Firearms numbers*, disponible en:

<https://www.smallarmssurvey.org/sites/default/files/resources/SAS-BP-Civilian-Firearms-Numbers.pdf>

³ Small Arms Survey (2023): *Global Violent Deaths in 2021*, disponible en:

https://www.smallarmssurvey.org/sites/default/files/SAS-GVD-2023-update-FINAL_0.pdf

Recomendaciones parlamentarias regionales

El propósito de los PAP es aumentar el conocimiento y la acción parlamentaria para la implementación y universalización del TCA en relación con la Agenda MPS. Las recomendaciones para las acciones parlamentarias que figuran en los PAP destacan la importancia de incluir sistemáticamente una perspectiva de igualdad de género en las acciones relacionadas al control de APAL, y están vinculadas con las tres funciones parlamentarias clave que se exponen a continuación:

1. La **legislación** es necesaria para asegurar la universalización, apropiación e implementación de los instrumentos. Incluye la redacción de leyes, así como los procedimientos legislativos para debatir, evaluar y aprobar proyectos de ley que permitan la ratificación de tratados, como el TCA.
2. La **supervisión** es necesaria para asegurar la implementación de las decisiones legislativas adoptadas en relación con los instrumentos; es necesaria para que los gobiernos rindan cuentas y para garantizar la cooperación entre los organismos pertinentes durante la implementación de dichos instrumentos.
3. La **sensibilización** asegura la implementación de los instrumentos clave creando voluntad política y comprensión pública. Tiene lugar principalmente entre los parlamentarios y los electores, pero también puede dirigirse a los colegas parlamentarios y a nivel ejecutivo.

A continuación se resumen las recomendaciones de cada seminario regional celebrado durante el proyecto, incluidas en los PAP:

Recomendaciones parlamentarias, Asia⁴

1. LEGISLACIÓN

- 1.1. Asegurar que los compromisos políticos del TCA y del Programa de Acción de Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos (PdA) armonicen con las leyes y/o normativas nacionales.
- 1.2. Considerar las resoluciones adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Plan de Acción 2025 de la Comunidad Política y de Seguridad de la ASEAN, el Plan de Acción Regional de la ASEAN sobre la Mujeres, la Paz y la Seguridad (RPA WPS por sus siglas en inglés) como base para modificar y promulgar la legislación nacional pertinente.
- 1.3. Establecer y/o reforzar la cooperación y coordinación legislativa transfronteriza regional.

2. SUPERVISIÓN

- 2.1. Colaborar con los organismos gubernamentales y las instituciones nacionales pertinentes para garantizar que el país se ajuste a los compromisos internacionales en materia de presentación de informes, incluida la armonización de los informes sobre el TCA, el PdA, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW por sus siglas en inglés) y la Agenda MPS.
- 2.2. Instar a la participación e inclusión de las mujeres en los procesos de paz y seguridad, así como garantizar que las medidas de control de las APAL aborden adecuadamente las necesidades de todos, incluidas las mujeres.
- 2.3. Fomentar el desarrollo de Planes de Acción Nacionales sobre la Agenda MPS que incluyan medidas de control de APAL con enfoque de género.

⁴ Las recomendaciones se identificaron en el seminario regional para Asia celebrado los días 9 y 10 de junio de 2022.

3. SENSIBILIZACIÓN

- 3.1.** Promover la sensibilización y/o las campañas como prioridad principal de la ASEAN en la implementación de la Agenda MPS y de las medidas de control de APAL.
- 3.2.** Mejorar la coordinación interparlamentaria, la información, la puesta en común de datos y el análisis basado en la investigación de temas de actualidad, el diálogo y el intercambio de buenas prácticas.
- 3.3.** Apoyar la incorporación de la agenda de las mujeres en los procesos de consolidación de la paz y de desarrollo dentro de la identidad de la ASEAN, mediante la inclusión de elementos como los lazos familiares, la cultura, el arte, las preocupaciones compartidas y la fe, que son distintos de los aspectos de seguridad.

Recomendaciones parlamentarias, América Latina y el Caribe⁵

1. LEGISLACIÓN

- 1.1.** Asegurar mecanismos regulares de manejo de la información, con carácter obligatorio, oportuno y sistemático, para permitir una evaluación periódica de riesgos y monitorear la evolución de la violencia. Considerar las medidas necesarias para revertir los riesgos de violencia y configurar sistemas de alerta temprana.
- 1.2.** Promover la creación de grupos y agendas inter-comisionales, o comisiones unidas en el Parlamento, con carácter pluripartidista y permanente, estableciendo plazos acordados por PARLATINO para su creación. Discutir y armonizar efectivamente el trabajo legislativo de las comisiones relevantes sobre ODS 16.4, TCA y el PdA.
- 1.3.** Alentar activamente a grupos con baja representación política, especialmente mujeres parlamentarias y parlamentarios/as jóvenes a iniciar, redactar y promover legislación, buscando equilibrar y unificar juventud y experiencias.

2. SUPERVISIÓN

- 2.1.** Trabajar de manera cercana con el ejecutivo, empeñarse en asegurar que las agencias, instrumentos y presupuestos necesarios existan para cumplir con el ODS 16.4, el TCA y el PdA así como las RCSNUs 1325 y 2250. Así mismo, promover la coordinación entre agencias, evitar la duplicación de esfuerzos y armonizar con los procesos internacionales.
- 2.2.** Considerar la introducción de procedimientos donde la consulta y aprobación del Parlamento deban ser buscados en las decisiones pertinentes a la exportación de armas a zonas de conflicto y post-conflicto, así como proveer un reporte público anual sobre exportaciones e importaciones de armas.
- 2.3.** Promover e implementar la recolección sistematizada y desglosada, incluso por género de datos nacionales sobre muertes y lesiones relacionadas a las armas de fuego, para ayudar a informar las políticas sobre prevención de violencia armada.

3. SENSIBILIZACIÓN

- 3.1.** En aquellos países donde la ratificación del TCA y los reportes del PdA se han pospuesto, los parlamentarios y las parlamentarias deberían identificar las razones: por ejemplo, falta de voluntad política, exceso de burocracia, falta de capacidad técnica/personal capacitado para tratar los procesos sobre la ratificación.

⁵ Las recomendaciones se identificaron en el seminario regional de América Latina y el Caribe celebrado del 31 de junio al 1 de julio de 2023.

- 3.2. Visibilizar y aumentar el conocimiento sobre los costos humanos, económicos y sociales de las armas pequeñas y ligeras y sus efectos sobre mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes.
- 3.3. Vincularse con organizaciones de la sociedad civil, especialmente organizaciones juveniles, agencias de gobierno y sus circunscripciones para crear iniciativas de sensibilización enfocadas a concientizar a la población sobre las consecuencias y costos de la violencia armada para buscar las soluciones necesarias.

Recomendaciones parlamentarias, Oriente Medio y Norte de África⁶

1. LEGISLACIÓN

- 1.1. Asegurar la universalización, la apropiación y la implementación del ODS 16, el TCA, el Programa de Acción de las Naciones Unidas y las Resoluciones 1325 y 2250 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, incluidos diferentes aspectos que van desde la elaboración de legislación hasta las asignaciones presupuestarias, y trabajar para que los instrumentos y las herramientas políticamente vinculantes para el control de armas sean jurídicamente vinculantes y obligatorios para todos los Estados miembros de las Naciones Unidas.
- 1.2. Asegurar que los tratados e instrumentos internacionales y regionales relacionados con el tema del control de las APAL sean establecidos, firmados, ratificados e implementados por los gobiernos de conformidad con el Derecho Internacional Humanitario.
- 1.3. Elaborar y establecer Planes de Acción Nacionales específicamente relacionados con el tema de las APAL y el TCA y la Agenda MPS.

2. SUPERVISIÓN

- 2.1. Dar prioridad a la supervisión del gobierno por parte de las comisiones parlamentarias pertinentes, incluyendo acciones como la presentación de preguntas, mociones e interpelaciones a las instituciones y funcionarios gubernamentales pertinentes. En aquellos países en los que la implementación o la presentación de informes sea lenta o se retrase, los parlamentarios deben identificar las razones: por ejemplo, falta de voluntad política, burocracia administrativa y falta de capacidad técnica o de personal insuficientemente capacitado para tratar las cuestiones relativas a la presentación de informes.
- 2.2. Garantizar la sostenibilidad financiera, por ejemplo, alentando a los gobiernos a asegurar una financiación suficiente para una aplicación eficaz a través del presupuesto estatal o de fuentes externas, como el Fondo Fiduciario Voluntario del TCA y/o garantizar la asignación de los presupuestos necesarios para que los organismos estatales puedan recopilar estadísticas pertinentes que faciliten la evaluación de la implementación.
- 2.3. Promover la coordinación interinstitucional y establecer una cooperación que evite la duplicación de esfuerzos y se armonice con los esfuerzos internacionales, y celebrar reuniones periódicas entre los grupos interpartidistas de legisladores y los ministros responsables.

3. SENSIBILIZACIÓN

- 3.1. Sensibilizar sobre los efectos socio-psicológicos negativos del uso irresponsable de las APAL entre la población civil, incluidas las mujeres, las personas jóvenes y la niñez.
- 3.2. Sensibilizar sobre la universalización y la implementación del ODS 16, el TCA, el PdA y las Resoluciones 1325 y 2250 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas entre los parlamentarios, tanto en las comisiones pertinentes como en el pleno, e incluir a expertos en el diálogo para sustentar los argumentos.

⁶ The recommendations were identified at PFSALW's regional seminar in the Middle East and North Africa on 12–13 June 2024.

- 3.3. Promover el desarrollo de grupos/redes multipartidarios formales o informales para sensibilizar sobre la violencia relacionada con las APAL y defender los instrumentos pertinentes para frenar el flujo y el uso incontrolados de APAL ilícitas.

Recomendaciones globales⁷

1. LEGISLACIÓN

- 1.1. Incluir la perspectiva de la igualdad de género y de la juventud cuando se trabaje con legislación relativa al control de APAL, tanto en lo que se refiere al contenido de la legislación como a la promoción de la participación y el liderazgo de las mujeres y los jóvenes en el proceso legislativo.
- 1.2. Integrar los planes de acción sobre APAL en las estrategias nacionales de desarrollo, incluso en los Planes de Acción Nacionales sobre el programa relativo a la Agenda MPS.
- 1.3. Reforzar el compromiso con diversas partes interesadas, como la sociedad civil, los organismos y el gobierno, incluso mediante consultas relacionadas con el proceso de redacción de nueva legislación o enmiendas sobre procesos relacionados con las APAL y el programa sobre las mujeres, la paz y la seguridad, así como la evaluación, a fin de garantizar la inclusión de una gama más amplia de perspectivas y una implementación eficiente.

2. SUPERVISIÓN

- 2.1. Promover el uso de herramientas de control parlamentario para mejorar la implementación del TCA y fomentar la adopción de políticas públicas y estrategias conexas que tengan en cuenta las cuestiones de género.
- 2.2. Mantenerse informado pidiendo asesoramiento a las organizaciones de la sociedad civil y a los institutos de investigación en las tareas de supervisión, ya que pueden aportar conocimientos, experiencias y advertir sobre problemas.
- 2.3. Formar comisiones interparlamentarias regionales con el objetivo de supervisar el comercio regional de las APAL y la armonización de las legislaciones nacionales.

3. SENSIBILIZACIÓN

- 3.1. Acercarse a los liderazgos parlamentarios (presidentes, presidentes de comisión, líderes de grupo, etc.) para que incluyan en el orden del día la cuestión de la firma, ratificación e implementación del TCA.
- 3.2. Promover el desarrollo de grupos/redes formales o informales entre partidos para sensibilizar sobre la violencia relacionada con las APAL y respaldar a los instrumentos pertinentes.
- 3.3. Difundir al público, a través de los medios de comunicación, informes, declaraciones políticas y datos pertinentes sobre la violencia relacionada con las APAL, así como la importancia de la ratificación e implementación del TCA.

⁷ Las recomendaciones se identificaron en el seminario internacional del FPAPL celebrado los días 13 y 14 de diciembre de 2023 en Ginebra. Las recomendaciones se basan en los esfuerzos regionales y la posterior adopción de los PAR. Durante el seminario, parlamentarios/as de las regiones en las que se centra el proyecto se reunieron para promover la consecución de los resultados fijados mediante intercambios interregionales sobre buenas prácticas y para evaluar las medidas adoptadas en el marco del proyecto.

Conclusión

La publicación de política destaca los roles fundamentales de los/las parlamentarios/as a la hora de abordar la prevención y la reducción de la violencia relacionada con las APAL a través de la legislación, la supervisión y los esfuerzos de sensibilización. En los seminarios regionales e internacionales antes mencionados, los/las parlamentarios/as y otras partes interesadas se reunieron para identificar las necesidades y recomendaciones para seguir mejorando la universalización e implementación del TCA, lo que dio lugar a los primeros PAP del FPAPL en Asia, América Latina y el Caribe, y Oriente Medio, con especial atención a la vinculación del TCA con la Agenda MPS.

El FPAPL desea expresar su sincero agradecimiento a todas las organizaciones y personas que han contribuido activamente al proyecto. Además, el FPAPL desea reiterar su sincera gratitud al donante del proyecto, Gobierno de Canadá, Ministerio de Asuntos Exteriores, y al Programa de Reducción de la Amenaza de las Armas (WTRP), por su confianza y apoyo al trabajo del FPAPL.

Con base en los esfuerzos colectivos de todos los implicados, que culminaron en la presente publicación de política, el FPAPL confía en que la publicación servirá como base duradera para la acción parlamentaria y como hoja de ruta para los/las parlamentarios/as de todo el mundo en sus esfuerzos vitales para avanzar en la universalización e implementación del TCA, y su conexión con la Agenda MPS.



Dirección de visita:
Gustavslundsvägen 18
167 51 Bromma, Sweden

Dirección postal:
Parlamentarikerforum för lätta vapen-frågor
C/o Ekumeniska centret
Box 14038
167 14 Bromma, Sweden



 +46 (0) 8 653 25 43

 secretariat@parlforum.org

 @PFSALW

 @ParlForumSALW

 www.linkedin.com/company/pfsalw

 parliamentaryforum.org